

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 31.01.2025 presentada por CONSULTORA DE PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 8-99
Actividad Económica : SOCIEDAD DE PROFESIONALES
Código Actividad : 960.909
Clasificación : SOCIEDAD
Dirección Comercial : CAMINO BOTROLHUE N°1122 CASA 50
Nombre Del Contribuyente : CONSULTORA DE PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA
Rut : 77.559.100-5
Nombre Rep. Legal : ALEJANDRO ANDRES GAZAUE THIERS
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 31.01.2025
Otorgación N° : 1
Fecha Otorgamiento : 05.02.2025
Rol Avalúo : 4051-50
Email : romthproyectos@gmail.com
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE